

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN; dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO - OPOSICION A PLAZAS DE JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

Reunido en el día de la fecha el expresado Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por la Base novena de las de convocatoria, ha examinado las solicitudes y documentación de los concursantes, procediéndose a la clasificación de los mismos en la forma que se indica a continuación:

ADMITIDOS

Caballeros Mutuados

1. Veiga Ordóñez (don José Antonio).

Ex Combatientes

1. Balbin Pechuán (don Vicente).
2. García Alvarez (don Emilio).
3. Guerra-Librero Arroyo (don Gumersindo).
4. Hauptold Gay (don Augusto).
5. Raposo Fraile (don Manuel).
6. Rodríguez Viñals (don José Luis).
7. Romero Romero (don Carlos).

Ex Cautivos

1. Gullón Walker (don Antonio).
- ##### Huérfanos de Guerra
1. Jiménez Mendoza (don José Luis).
 2. Martínez Morillas (doña María Dolores).

Turno libre

1. Aguirán del Val (don Juan Clemente).
2. Albarca Aliño (don Salvador).
3. Albasanz Gallán (don Fernando).
4. Alcorta Martínez (don Bonifacio).
5. Alvarez López (don Antonio).
6. Alvarez de Miranda y Torres (don Fernando).
7. Amador Sánchez (don Eduardo).
8. Amigo Ramos (don Angel).
9. Andino Ruiz (don Nicolás).
10. Andrés Martínez (don Tomás).
11. Arranz Herrero (don Francisco).
12. Bárcena Reus (don Agustín).
13. Beamud Quintanar (don Jesús).
14. Benito Bretón (doña María Jesús).
15. Brandáriz Caamaño (don Gabriel).
16. Caballero Martín (don José María).
17. Calvo Hernando (don Manuel).
18. Calle Alonso-Majagranzas (don Angel).
19. Campos Gómez (don Luis).
20. Carmona Salvador (don José Nicolás).

21. Castelló Colchero (don José María).
22. Castellón Fernández (don Enrique).
23. Cosmen Matesanz (don Eduardo).
24. Cruz Caro (don Luis de la).
25. Cuevas Llovera (don Enrique de las).
26. Chaves Fernández (don Manuel).
27. Checa Fernández (don Joaquín).
28. Díez Amorós (don José).
29. Durán Rivillo (don José Juan).
30. Escandón del Campo (don Gonzalo).
31. Escoriaza Ceballos-Escalera (don Rafael).
32. Esteban de Quirós (don Pedro).
33. Fernández Díaz (don Teodoro).
34. Fernández Luque (don Angel).
35. Flores García (don Aurelio).
36. Gallego Muriel (doña María Teresa).
37. García Bergaz (don Antonio).
38. García-Moreno Navarro (don Rodrigo).
39. García Tabernero (don Fructuoso).
40. Garrido Hernández (don José).
41. Hernández Tasa (don Manuel).
42. Hesse Murga (don José).
43. Jaime Rodríguez (don José María).
44. Jiménez Frutos (don José).
45. Lavín Alonso (don Emilio).
46. Leal Carrillo (Rogelio).
47. Luque Oruna (don Emilio).
48. Macías Santos (don Isidoro).
49. Maldonado Samper (don José).
50. Mantilla Pérez de Ayala (don Pedro).
51. Martín Giménez (don José Luis).
52. Martínez Campillo (don Bienvenido).
53. Martínez Peláez (doña María del Rosario).
54. Meléndez Gil de Bernabé (don Guillermo).
55. Membrado Aranda (don Manuel).
56. Montoya Freigero (don Andrés).
57. Palazuelos Gutiérrez (don José).
58. Pardo Peralta (don Jesús).
59. Parra Martínez (don Adolfo).
60. Pascual Rodríguez (don Alberto).
61. Pereira Martínez (don Manuel).
62. Pérez López (don Andrés).
63. Pérez-Cabrero Pellús (don Manuel).
64. Pérez Quesada (don Esteban).
65. Pérez Vicente (don José María).
66. Picón Agero (don Fernando).
67. Polo Barrera (don Leonardo).
68. Prieto Domínguez (Serafín).
69. Prieto Pondal (don Edmundo).
70. Quintano Ripollés (don Alfonso).
71. Regato Haro (don Pedro).
72. Regidor Sendín (don Angel).
73. Roselló Martí (don Angel).

74. Sagardoy López-Salazar (don Domingo).
75. Sáinz Fernández (don Victor).
76. Saiz López (don Antonio).
77. Sanromán Barrio (don Magín).
78. Saracibar Alvarez (don Agustín de).
79. Segrelles Chillida (don Vicente).
80. Seoane Vázquez (don Gonzalo).
81. Solance Beúnza (don Pedro José).
82. Sorribes Torra (don Ramón).
83. Soro Coma (don Juan Antonio).
84. Sotillo González (don Eduardo).

Cualquier reclamación contra la anterior clasificación puede elevarse en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio, y entregadas en la Sección de Personal de esta Corporación, en horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de noviembre de 1950.—El Secretario del Tribunal, Antonio Eloorriaga.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Alberto Anibal Alvarez.

(G.—9.213)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Canillas.—Año de 1947
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Mateo Aguado.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 86, destinada a seca-

no, viñedo, al sitio de El Olivar. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 36,09 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Casa Torres; al Sur, con Francisco Tobar; al Este y Oeste, con Marqués de Casa Torres.

José Aragonés Molpeceres.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 96, destinada a secano, viña, tercera, al sitio de Las Monjas. Tiene una superficie de 50 áreas, y un líquido imponible de pesetas 14,80. Linda: al Norte, con Pedro Tobar; al Sur, con Cipriano Molpeceres; al Este, con herederos de Antonio Molpeceres, y al Oeste, con Marqués de Casa Torres.

Castor Barrientos García.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 234, destinada a regadío constante huerta, primera, al sitio de Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 3 áreas 90 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 17,02. Linda: al Norte, con Benjamín Torres; al Sur, con Justo Antón; al Este, con Manuel Varela, y al Oeste, con camino Ventorro Chaleco a Ventas.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 233, destinada a regadío constante pie huerta, primera, al sitio Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 2 áreas 56 centiáreas, y un líquido imponible de 11,17 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con finca de que se segrega; al Este, con Conde de Aranda, y al Oeste, con calle particular de Pilar González.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 235, destinada a regadío constante pie huerta, al sitio de Izquierda C.º Abroñigal. Tiene una superficie de 3 áreas 84 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 16,76. Linda: al Norte, con Manuel Varela; al Sur, con calle particular de los Estanques; al Este, con resto de la finca de que se segrega, y al Oeste, con C.º Ventorro Chaleco a las Ventas.

Barrio Obrero de Nuestra Señora del Carmen.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 125, destinada a secano cereal, al sitio Cerro de Cobeña. Tiene una superficie de 7 áreas 76 centiáreas, y un líquido imponible de 135,86 pesetas. Linda: al Norte, con Félix Eguireuz Martín, José Lasarte; al Sur, con Eugenio Sellés; al Este, con Compañía Madrileña Urbanización, y al Oeste, con señores Eguiguren y Lasarte.

Joaquín Cabeza de Vaca.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 118, destinada a secano erial a pastos única, al sitio de Malpalvilla. Tiene una superficie de 16 hectáreas 97 áreas 71 centiáreas, y un líquido imponible de 43,26 pesetas. Linda: al Norte, con Malpalvilla y Marqués de Portugalete; al Sur, con Quinta y Ciudad Lineal; al Este, con Marqués de Canillejas, y al Oeste, con Ciudad Lineal.

Melitón Cámara.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 45, destinada a secano cereal, al sitio de El Quinto. Tiene una superficie de 28 áreas 53 centiáreas, y un líquido imponible de 11,06 pesetas. Linderos: no constan.

Marqués de Canillejas.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 35, destinada a secano cereal, primera y segunda, al sitio de Arroyo del Cuartel y C.º Barajas. Tiene una superficie de 2 hectáreas 65 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 142,21 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Canillas a Barajas; al Sur, con Natalia y María Teresa Silva; al Este, con arroyo del Cuartel o de Juanes, y al Oeste, con Natalia y María Teresa Silva.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 42, destinada a secano cereal, primera y segunda, al sitio La Veguilla Arroyo de Juanes. Tiene una superficie de 5 hectáreas 5 áreas 4 centiáreas, y un líquido imponible de 253,78 pesetas. Linda: al Norte, con el arroyo del Cuartel o de Juanes; al Sur, con Natalio y María Teresa Silva; al Este, con Manuel Escobar y Mesa, y al Oeste, con Natalio y María Teresa Silva.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 98, destinada a secano cereal, segunda y tercera, al sitio Arroyo del Santo. Tiene una superficie de 7 hectáreas 90 áreas 37 centiáreas, y un líquido imponible de 222,29 pesetas. Linda: al Norte, con Natalio y María Teresa Silva; al Sur, con arroyo del Santo, y al Este y Oeste, con esta hacienda.

José Miguel Castillo (p. s. e.).—Una finca rústica al polígono 2, parcela 203, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Camino de la Cuerda. Tiene una superficie de 38 áreas 53 centiáreas, y un líquido imponible de 6,74 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo del Calero; al Sur, con Leandra de la Haya y de la Quintana; al Este, con Josefa de la Quintana y Diez de Sollano, y al Oeste, con María de la Quintana y Arrizabalaga.

Martín Deza Valderóza.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 225, destinada a regadío constante pie huerta, primera, al sitio Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 1 área 90 centiáreas, y un líquido imponible de 8,29 pesetas. Linda: al Norte, con calle particular de los 3 Ochos; al Este, con calle particular de José Romay; al Sur, con tejár de los 3 Ochos, y al Oeste, con propiedad del señor Frutos.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 228, destinada a regadío constante pie huerta, segunda, al sitio Parada Vieja de los Toros a la Dehesa Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 3 áreas 19 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 11,24. Linda: al Norte, con finca de señores Andrés y Romay; al Sur, con calle particular de la Paloma; al Este, con calle particular de Pilar González, y al Oeste, con finca de señores Andrés y Romay.

Mariano Dompedro Martín.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 224, destinada a regadío constante pie huerta, al sitio de Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 1 área 60 centiáreas, y un líquido imponible de 6,98 pesetas. Linda: al Norte, con Angel Peña; al Sur, con finca de donde se segrega; al Este, con calle de Pilar González, y al Oeste, con finca de donde se segrega.

Manuel Escobar Mesa.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 43, destinada a secano cereal primera, al sitio de La Veguilla Arroyo de Juanes. Tiene una superficie de 64 áreas 90 centiáreas, y un líquido imponible de 91,19 pesetas. Linda: al Norte, con María Teresa y Natalia Silva y Marqués de Canillejas; al Sur, con Condesa de Torreas y herederos de Matías Peña; al Este, con arroyo de Juanes, y al Oeste, con Casto Sierra.

Jerónimo Ferrer González.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 134, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Calzones. Tiene una superficie de 2 hectáreas 48 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 96,19 pesetas. Linda: al Norte, con camino de las Ventas

a Canillas; al Sur, con arroyo del Calero; al Este, con Ricardo García Campos, y al Oeste, con herederos de Quintana.

Eugenio Ferrero Santiago.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 120, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Almendros. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 8,99 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Casa Torres y Dionisio Minaya; al Sur, con Juan de la Peña; al Este, con Conde Torreas, y al Oeste, con vereda de los Leñeros.

Viuda de Agustín García.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 133, destinada a secano cereal tercera, al sitio de La Botica. Tiene una superficie de 4 hectáreas 81 áreas 91 centiáreas, y un líquido imponible de 84,33 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo La Botica; al Sur, con camino de Ventas a Canillas; al Este, con Félix Nazario, y al Oeste, con Félix Mazario y otros.

José María Deófilo García Bobado.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 236, destinada a regadío constante pie huerta, segunda, al sitio de calle de San Francisco. Tiene una superficie de 2 áreas 33 centiáreas, y un líquido imponible de 8,21 pesetas. Linda: al Norte, con calle particular de San Francisco; al Sur, con Ventura Izaguirre y José Lodos; al Este, con finca de que se segrega, y al Oeste, con Ventura Izaguirre.

Marcial García Riesgo.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 229, destinada a regadío constante pie huerta, segunda, al sitio Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 2 áreas 1 centiáreas, y un líquido imponible de 7,09 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Ribot; al Sur, con finca de la que se segrega; al Este, con camino del Ventero del Chaleco, y al Oeste, con arroyo Abroñigal.

Hilario Gasco Sanguil.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 247, destinada a regadío constante pie huerta, primera, al sitio Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 1 área 83 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 7,99. Linda: al Norte, con Sociedad «Lasical»; al Sur, con Juan Ribot; al Este, con camino Ventero Chaleco a Ventas del Espíritu Santo, y al Oeste, con arroyo Abroñigal.

Aurea Gavilán Díez.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 226, destinada a regadío constante pie huerta, primera, al sitio de Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 2 áreas 79 centiáreas, y un líquido imponible de 12,18 pesetas. Linda: al Norte, con señores Andrés y Romay; al Sur, con vereda de Pedro Fredesvinto Cortés; al Este, con señores De Andrés y Romay, y al Oeste, con calle particular de José Romay.

Cecilio Gómez Rodríguez.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 74, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Chupos de Carrero en el camino de la Cuerda. Tiene una superficie de 2 hectáreas 73 áreas 32 centiáreas, y un líquido imponible de 106,14 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Portugaleta; al Sur, con herederos de Eladio Arnáiz; al Este, con camino de la Cuerda, y al Oeste, con Marqués de Portugaleta.

Ascensión Guillermo de las Heras.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 163, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 2 hectáreas 16 áreas 28 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 32,02. Linda: al Norte y Sur, con señores Pastor e Izaga; al Este, con Félix Mazario, y al Oeste, con señores Pastor e Izaga.

Jesús Heredero Picinell.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 223, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Cerro de las Cabañas. Tiene una superficie de 4 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 0,79 pesetas. Linda: al Norte, con calle de Alejandro Chacón; al Sur, con arroyo de las Cañas; al Este, con Francisco Hernández, Jesús Cabrera y Nicolás Fraguas, y al Oeste, con tierra de que se segrega.

Ventura Izaguirre Sorahice.—Una fin-

ca rústica al polígono 2, parcela 237, destinada a secano cereal tercera, al sitio de calle de San Francisco. Tiene una superficie de 9 áreas 41 centiáreas, y un líquido imponible de 1,65 pesetas. Linda: al Norte, con calle de San Francisco; al Sur, con calle particular de los Patos; al Este, con terrenos de los vendedores, y al Oeste, con calle particular de José Romay.

Nicolasa Martínez Herrerías.—Una finca rústica al polígono y parcela (no figuran), destinada a secano cereal tercera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie (no consta). Linda: al Norte, con camino de Canillas; al Sur, con Josefa de la Quintana; al Este, con Nicolasa Martínez e hijos, y al Oeste, con Nicolasa y Matías Mallarte.

Nicolasa Martínez y Herrerías (hijos, José y Dolores Quintana).—Una finca rústica al polígono 2, parcela 180, destinada a secano cereal primera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 56 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 28,24 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Canillas; al Sur, con José Martínez; al Este, con Dolores de la Quintana, y al Oeste, con Nicolasa Martínez.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 181, destinada a secano cereal primera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 65 áreas 26 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 32,78. Linda: al Norte, con camino de Canillas; al Sur, con Dolores de la Quintana; al Este, con señor Ferrés, y al Oeste, con Dolores de la Quintana.

Félix Mazario Ruiz.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 112, destinada a erial a pastos, única, al sitio de Pueblo Nuevo. Tiene una superficie de 9 hectáreas 30 áreas 15 centiáreas, y un líquido imponible de 31,35 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo Calero y herederos de Quintana; al Sur, con camino de Alcalá y carretera de Madrid a Junquera; al Este, con arroyo Calero y herederos de Quintana y zona urbana, y al Oeste, con herederos de José Quintana.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 144, destinada a secano cereal primera y erial a pastos única, al sitio de Pueblo Nuevo. Tiene una superficie de 3 hectáreas 56 áreas 31 centiáreas, y un líquido imponible de 103,26 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Eugenio Sellar; al Sur, con zona de urbanización; al Este, con Compañía Madrileña Urbanización, y al Oeste, con esta hacienda y Eugenio Sellar.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 148, destinada a secano cereal tercera, al sitio de La Canaleja. Tiene una superficie de 1 hectárea 36 áreas 37 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 23,86. Linda: al Norte, con Benito Sanz, hoy Compañía Madrileña Urbanización; al Sur, con C.º de la Concepción, Compañía Madrileña Urbanización y arroyo; al Este, con Benito Sanz, hoy Compañía Madrileña Urbanización, y camino de la Cuerda, y al Oeste, con Eugenio Sellar y Compañía Madrileña Urbanización.

Francisco Mesa Fernández.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 227, destinada a regadío constante huerta, primera, al sitio de Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 3 áreas 39 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 14,79. Linda: al Norte, con calle de José Romay; al Sur, con Alfonso Tejero; al Este, con Justo Prechel, y al Oeste, con calle de los 3 Ochos.

Juana Morcillo.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 16, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Arroyo de Juanes. Tiene una superficie de 46 áreas 70 centiáreas, y un líquido imponible de 18,10 pesetas. Linda: al Norte, con Evaristo Muñoz; al Sur, con Eladio Arnáiz; al Este, con arroyo de Juanes, y al Oeste, con Eladio Arnáiz.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 28, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Cerradilla. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 26,54 pesetas. Linda: al Norte, con Eladio Arnáiz; al

Sur, con herederos de Cavero; al Este, con herederos de Antonio Molpeceres, y al Oeste, con herederos de Cavero.

Arturo Muñoz.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 44, destinada a secano cereal segunda, al sitio El Quinto. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 19,90. Linda: al Norte, con Duque de Valencia; al Sur, con Melitón Cámara; al Este, con José Obispos, y al Oeste, con Duque de Valencia.

Evaristo Muñoz de Castro.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 114, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Fuente del Cuervo. Tiene una superficie de 4 hectáreas 75 áreas 44 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 184,23. Linda: al Norte, con camino de Barajas; al Sur, con herederos de Carrillo; al Este, con herederos de Cavero, y al Oeste, con vereda de los Leñeros.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 60, destinada a secano cereal segunda, al sitio Ladera del Quinto. Tiene una superficie de 6 hectáreas 84 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 265,36 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Cavero y arroyo del Quinto; al Sur, con carretera de Canillas; al Este, con Eduardo Núñez, y al Oeste, con herederos de Cavero.

Agustín Orcasitas Quintana.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 204, destinada a secano cereal tercera, al sitio Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 19 áreas 74 centiáreas, y un líquido imponible de 1,73 pesetas. Linda: al Norte, con Agustín Orcasitas; al Sur, con Leandra de la Haya; al Este, con Leandra de la Haya, y al Oeste, con Jacinto Herranz Barroso.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 205, destinada a secano cereal tercera, al sitio Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 3 áreas 76 centiáreas, y un líquido imponible de 0,66 pesetas. Linda: al Norte, con Leandra de la Haya; al Sur, con Agustín Orcasitas; al Este, con Leandra de la Haya, y al Oeste, con Jacinto Herranz Barroso.

Vicente Pascual.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 92, destinada a secano viña tercera, al sitio de Arroyo de la Granja. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 20,27 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo de la Granja; al Sur, con herederos de Cavero; al Este, con herederos de Cavero, y al Oeste, con herederos de Cavero y herederos de Blas Montero.

María del Carmen Pastor e Izaga.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 183, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 12 áreas 90 centiáreas, y un líquido imponible de 2,26 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Quintana y Vía; al Sur, con María del Carmen Pastor y Hermanos; al Este, con María Dolores Hernández Sarabia, y al Oeste, con Félix Mazario.

Natividad, María del Carmen, Pedro y María Pilar Pastor e Izaga.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 185, destinada a secano cereal primera, segunda y tercera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 8 hectáreas 40 áreas 97 centiáreas, y un líquido imponible de 320,67 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo del Calero y Pedro Pastor; al Sur, con carretera de Aragón; al Este, con Félix Mazario y Asunción Guillerma, y al Oeste, con María del Carmen Pastor e Izaga.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 186, destinada a secano cereal, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 37 áreas 41 centiáreas, y un líquido imponible (no consta). Linda: al Norte, con María del Carmen Pastor; al Sur, con María Dolores Hernández; al Este, con María Dolores Hernández, y al Oeste, con Félix Mazario.

Pedro Pastor e Izaga.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 184, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 35 áreas 91 centiáreas, y un líquido imponible de 4,20 pesetas. Lin-

da: al Norte, con señores Quintana y Vía; al Sur, con María Dolores Hernández y señores Pastor; al Este, con Félix Mazario, y al Oeste, con Ricardo García Campos.

María del Pilar Pastor e Izaga.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 182, destinada a secano cereal primera y tercera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 21 áreas 10 centiáreas, y un líquido imponible de 8,56 pesetas. Linda: al Norte, con Pedro Pastor e Izaga; al Sur, con carretera de Aragón; al Este, con María Natividad Pastor y Hermanos, y al Oeste, con María Dolores Hernández Sarabia.

Dolores Quintana Martínez.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 189, destinada a secano cereal a pastos única, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 3 áreas 35 centiáreas, y un líquido imponible de 11 pesetas. Linda: al Norte, con Nicolasa Martínez e Hijos y Dolores Quintana; al Sur, con Josefa de la Quintana; al Este, con Conde de Tejada Valdosa, y al Oeste, con Dolores de la Quintana.

José de la Quintana.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 190, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 10 áreas, y un líquido imponible de 1,75 pesetas. Linda: al Norte, con Josefa de la Quintana; al Sur, Este y Oeste, no consta.

Herederos de José Quintana.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 141, destinada a secano cereal, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 30 hectáreas 39 áreas, y un líquido imponible de 115,08 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Canillas, Ricardo García y otros; al Sur, con arroyo Calero, Felisa Mazario y Marqués de Tejada; al Este, con Angel Tomás Cavero, Eugenio Ferrer, Félix Mazario y otros, y al Oeste, con arroyo Abroñigal de Ventas y otros.

Alejandro Redondo del Horno.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 239, destinada a regadío constante pie huerta, al sitio Parada Vieja de Toros e Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 10 áreas 70 centiáreas, y un líquido imponible de 37,72 pesetas. Linda: al Norte, con Nicolás Jiménez; al Sur, con Serafin Velasco; al Este, con Juan Ribot Sotero Díaz y Sebastián Romero, y al Oeste, con camino de las Ventas al Ventorro.

Felisa Retuerto.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 206, destinada a secano cereal, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 15 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 6,01 pesetas. Linda: al Norte, con Silverio Amaviscar; al Sur, con carretera de Aragón; al Este, con Hermanos Quintana y vía, y al Oeste, con Josefa de la Quintana.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 208, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 22 áreas 96 centiáreas, y un líquido imponible de 4,02 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo Calero; al Este, con María de los Dolores Hernández Sarabia; al Sur, con carretera de Aragón, y al Oeste, con Matías Mallart y Hermanos Amaviscar.

Pedro Rodrigo Rodríguez.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 240, destinada a regadío constante pie huerta segunda, al sitio de Parada Vieja de Toros e Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 2 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 7,76 pesetas. Linda: al Norte, con Sociedad «Larical»; al Sur, con calle particular de San Francisco; al Este, con Eusebio Sánchez; al Oeste, con calle particular de José Romay.

Salustiano Romero Casado.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 241, destinada a regadío constante pie huerta primera, al sitio de Parada Vieja de Toros e Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 2 áreas 35 centiáreas, y un líquido imponible de 10,26 pesetas. Linda: al Norte, con Sotero Díaz; al Sur, con Nicolás Jiménez; al Este, con calle particular de José Ro-

may, y al Oeste, con Alejandro Redondo.

Juana Rubio Alameda.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 150, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Fuente del Cuervo. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 39,80 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Casa Torres; al Sur, con arroyo de Fuente del Cuervo, y al Este y Oeste, con Marqués de Casa Torres.

José Saa Alvarez.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 230, destinada a regadío constante pie huerta segunda, al sitio de Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 1 área 99 centiáreas, y un líquido imponible de 10,61 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel García Riesgo; al Sur, con resto de la finca de que se segrega; al Este, con camino del Ventorro, y al Oeste, con resto de la finca de que se segrega.

Eugenio Sellés y Lorenzo Benito de Endara.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 143, destinada a secano cereal a pastos única, al sitio de camino Guindalera. Tiene una superficie de 5 hectáreas 13 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 26,17 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Quinta; al Sur, con arroyo Calero; al Este, con José García Luzón y otros, y al Oeste, con arroyo Canaleja.

Eugenio y Evelino Sellés, Clemente Fernández y Felipe Gómez.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 201, destinada a erial a pastos única, al sitio de Arroyo Calero. Tiene una superficie de 1 hectárea 71 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 5,77 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo del Calero; al Sur, con Manuel López Vélez; al Este, con Chorrera de la Concepción, y al Oeste, con Manuel López Vélez.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 202, destinada a erial a pastos única al sitio de Camino de la Cuerda. Tiene una superficie de 3 hectáreas 60 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 12,16 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo Calero; al Sur, con Mazario y otros; al Este, con camino de la Cuerda, y al Oeste, con Chorrera de la Concepción.

Justo Soto Cortés.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 242, destinada a regadío constante pie huerta, al sitio de Parada Vieja de Toros, izquierda arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 64 centiáreas, y un líquido imponible de 2,79 pesetas. Linda: al Norte, con Benjamín Torres; al Sur, con finca de que se segrega; al Este, con camino del Ventorro a las Ventas, y al Oeste, con arroyo.

Benjamín Torres Sanz.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 239, destinada a (no figura), al sitio de Parada Vieja de Toros. Tiene una superficie de 7 áreas 3 centiáreas, y un líquido imponible de 24,78 pesetas. Linda: al Norte, con calle particular de los Estanques; al Sur, con Castor Barrientos; al Este, con Juan Ribot, y al Oeste, con camino Ventorro Chaleco a las Ventas.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 244, destinada a (no figura), al sitio de Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 77 centiáreas, y un líquido imponible de (no consta). Linda: al Norte, con calle particular de los Patos; al Sur, con calle de los Vendedores; al Este, con Salvador Martínez, y al Oeste, con calle de Pilar González.

Francisco Vegas Martín.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 244, destinada a (no figura), al sitio de Izquierda Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 3 áreas 77 centiáreas, y un líquido imponible de 16,45 pesetas. Linda: al Norte, con calle particular de los Patos; al Sur, con calle de los Vendedores; al Este, con Salvador Martínez, y al Oeste, con calle de Pilar González.

Alejandro Villegas Macho.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 215, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Ladera del Quinto. Tiene una superficie de 4 hectáreas 45 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 172,48 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Cavero y arroyo Quintas; al Sur, con

carretera de Canillas; al Este, con Eduardo Núñez, y al Oeste, con Andrés Muñoz de Castro.

Alejo Yarto Haya.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 191, destinada a secano cereal primera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 11 áreas 75 centiáreas, y un líquido imponible de 7,26 pesetas. Linda: al Norte, con Jacinto Hernández y Lorenzo de la Quintana; al Sur, con Jacinto Hernández, Angela Nogués y Leandra de la Haya; al Este, con Leandra de la Haya, y al Oeste, con María de la Quintana.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 193, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 20 áreas 69 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 8,02. Linda: al Norte, Sur y Este, con Leandra de la Haya, y al Oeste, con Lorenzo de la Quintana.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 198, destinada a secano cereal primera y segunda, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 1 hectárea 6 áreas 63 centiáreas, y un líquido imponible de 12,84 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Canillas; al Sur, Este y Oeste, con Leandra de la Haya.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 192, destinada a secano cereal primera, al sitio de Quinta de la Quintana. Tiene una superficie de 10 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de 8,15 pesetas. Linda: al Norte y Este, con Josefa de la Quintana; al Sur, con carretera de Aragón, y al Oeste, con Leandra de la Haya.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 28 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.064)

Pueblo de Canillas.—Año de 1948 Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Canal de Isabel II.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 120, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Centinela. Tiene una superficie de 3 hectáreas 83 áreas 75 centiáreas, y un líquido imponible de 224,82 pesetas. Linda: al Norte, con carretera a Hortaleza; al Sur, con Marqués de Portugalete y Antonio López; al Este, con camino de la Cuerda, y al Oeste, con arroyo de las Cañas y Juan Rou.

José Gasset Chinchilla.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 4, destinada a secano cereal primera, al sitio la Conejera. Tiene una superficie de 1 hectárea 36 áreas 96 centiáreas, y un líquido imponible de 238,90 pesetas. Linda: al Norte, con Pedro Tobar; al Sur, con herederos de Natalia Urzáiz; al Este, con herederos de Natalia Urzáiz, y al Oeste, con herederos de Benito Muñoz.

Emilio y Zacarías Hons Soria.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 8, destinada a secano cereal primera y tercera, al sitio de Carrera Verde. Tiene una superficie de 1 hectárea 70 áreas 52 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 67,57. Linda: al Norte, con Eugenio Quiroga; al Sur, con declarante; al Este, con José Aragonés y Mariano Molpeceres, y al Oeste, con camino de la Carrera Verde.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 13, destinada a secano cereal, al sitio de Carrera Verde y Camino de la Alameda. Tiene una superficie de 5 hectáreas 47 áreas 84 centiáreas, y un líquido imponible de 338,29 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Canillas al Olivar; al Sur, con Eladio Arnáiz; al Este, con arroyo de Juanes, y al Oeste, con Evaristo Muñoz de Castro.

José María Martínez Pérez.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 57, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Centinela. Tiene una superficie de 2 hectáreas 3 áreas 64 centiáreas, y un líquido imponible de 78,91 pesetas. Linda: al Norte, con Emilio Díaz; al Sur, con Eladio Arnáiz; al Este, con herederos de Cavero, y al Oeste, con camino de la Cuerda.

Teresa Morera Rubia.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 62, destinada a secano cereal primera, al sitio El Pañuelo. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 63,95 pesetas. Linda: al Norte, con Eduardo Núñez; al Sur, con carretera de Canillas; al Este, con herederos de Cavero, y al Oeste, con Eduardo Núñez.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 21 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.065)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado doña Teresa González Fernández, con domicilio en Madrid, calle de San Isidro, número 3, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros a partir de los 250 metros aguas arriba del puente del ferrocarril de la carretera de El Pardo, en término municipal de El Pardo (Madrid), con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas, que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización nará de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 20-35.)

Madrid, 7 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.756)

(O.—16.378)

Habiendo solicitado don Primitivo Fernández Cadenas, domiciliado en Madrid, calle de San Isidro, número 3, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros a partir de los 100 metros aguas arriba del puente del ferrocarril de la carretera de El Pardo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 (doce) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente

de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancorut, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 20-34.)

Madrid, 7 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.755) (O.—16.390)

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

CONCURSO PUBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino al Taller Escuela Sindical Femenino.

La admisión de proposiciones vencerá a las doce horas de los quince días siguientes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las condiciones de este concurso, como igualmente la admisión de proposiciones, en la Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial, sita en la avenida de José Antonio, número 69, cuarto piso.

(A.—14.413)

AYUNTAMIENTOS

NUEVO BAZTAN

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1951, así como las Ordenanzas para la aplicación de las exacciones que figuran en el mismo, se hallan expuestos al público ambos documentos por el plazo de quince días, a efecto de las reclamaciones que crean por conveniente formular.

Nuevo Baztán, 30 de octubre de 1950. El Alcalde, Pablo Peña.

(G. C.—4.278) (O.—16.376)

ARANJUEZ

Don Carlos Richer López, Alcalde de Aranjuez.

Hago saber: Que las Ordenanzas y Tarifas para el próximo ejercicio de 1951, aprobadas por el Ayuntamiento, quedan expuestas al público en las oficinas municipales, por quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Aranjuez, a 7 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Carlos Richer.

(G. C.—4.724) (O.—16.377)

POZUELO DE ALARCON

Los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de este término municipal, para el año de 1951, se hallan expuestos al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Igualmente se encuentran expuestas al público, para el mismo fin, las Listas cobratorias de Contribución Urbana del año 1951, por el plazo de ocho días.

Pozuelo de Alarcón, 31 de octubre de 1950.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—4.603) (X.—544)

NAVACERRADA

Se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones de los señores que se crean con derecho a ello, en la Secretaría de

este Ayuntamiento, todos los días laborables, a las horas de oficina, los siguientes documentos:

Lista cobratoria del Padrón de Edificios y Solares para el año 1951.

Lista cobratoria del Padrón de Rústica para el año 1951.

Matrícula Industrial y Listas cobratorias para el año de 1951.

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles para el año de 1950.

Navacerrada, 28 de octubre de 1950. El Alcalde, Félix Jorge.

(G. C.—4.677) (X.—569)

DISTRITO DEL BOALO

Don Isidoro Díaz Escalada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este distrito del Boalo.

Hago saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227 y concordantes del Decreto de las Haciendas locales.

Distrito del Boalo, 31 de octubre de 1950.—El Alcalde, Isidoro Díaz.

(G. C.—4.664) (X.—570)

AMBITE

Por el plazo reglamentario se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones que versen sobre errores materiales o de copia, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de la Contribución Territorial Urbana.

Padrones de Patente Nacional de Automóviles.

Ambite, 4 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Eduardo Torres.

(G. C.—4.676) (X.—558)

VALDELAGUNA

Se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones de los señores que se encuentren con derecho a ello, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Lista cobratoria del Padrón de Edificios y Solares para el año de 1951.

Lista cobratoria del Padrón de Rústica para el año de 1951.

Matrícula de Industrial y Listas cobratorias para el año de 1951.

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles para el año de 1951.

Valdelaguna, a 2 de noviembre de 1950.—El Alcalde, M. de las Peñas.

(G. C.—4.675) (X.—559)

QUIJORNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de Quijorna

Hago saber: Que el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles de este Municipio, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, donde puede ser examinado por cuantas personas lo interesen, admitiéndose durante el referido término las reclamaciones que los interesados puedan presentar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quijorna, 3 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Angel Brunete.

(G. C.—4.673) (X.—560)

TALAMANCA DE JARAMA

Don Basilio Martín Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama (Madrid).

Hago saber: Que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y poder formular recla-

maciones, los siguientes documentos para 1951:

Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Talamanca de Jarama, 24 de octubre de 1950.—El Alcalde, B. Martín.

(G. C.—4.672) (X.—561)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten y versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia, los documentos que a continuación se expresan, y que han de surtir efectos tributarios durante el próximo ejercicio de 1951:

Por término de ocho días, el Padrón y Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Por otro de quince días, los Padrones y también sus Listas cobratorias de Patente Nacional de Circulación de Automóviles correspondientes a las clases A, C y D.

Transcurridos los plazos de referencia, no será admitida ninguna de las que se produzcan.

Fuente el Saz de Jarama, 15 de octubre de 1950.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—4.671) (X.—562)

VALDARACETE

Confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana correspondientes al ejercicio de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdaracete, a 25 de octubre de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.670) (X.—563)

GARGANTA DE LOS MONTES

Las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término, para el próximo año de 1951, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, únicamente.

Garganta de los Montes, 30 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.669) (X.—564)

ARROYOMOLINOS

Se hallan terminadas y expuestas al público por término de ocho días las Listas cobratorias de la Contribución Territorial de Riqueza Urbana para el próximo año de 1951, a fin de oír reclamaciones.

Arroyomolinos, 3 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Pedro Ruiz.

(G. C.—4.667) (X.—566)

ALPEDRETE

Confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término para el próximo año de 1951, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Alpedrete, a 30 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.668) (X.—565)

TORRELODONES

Los Padrones y Listas cobratorias de Patente Nacional de Automóviles, para el año 1951, se exponen al público durante quince días, a fin de oír reclamaciones pertinentes.

Torrelodones, 31 de octubre de 1950. El Alcalde, Cayetano García.

(G. C.—4.674) (X.—566)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se hallan expuestas al público, por plazo de diez días, para oír reclamaciones, la Matrícula Industrial y sus Listas, así como las de Urbana, para el año 1951.

San Agustín del Guadalix, 2 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—4.665) (X.—567)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Las Listas cobratorias de Edificios y Solares de este término municipal, formadas para el año 1951, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia, y pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Los Santos de la Humosa, 30 de octubre de 1950.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—4.578) (X.—544)

DAGANZO

Confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana para el próximo año de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Daganzo, a 25 de octubre de 1950.—El Alcalde, Julián Godín.

(G. C.—4.598) (X.—550)

LOZOYA

Aprobado por la Corporación Municipal el Presupuesto ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento durante el año de 1951, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley que regula las Haciendas locales, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, para que puedan hacerse cuantas reclamaciones se estimen necesarias.

Igualmente quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las prórrogas de las Ordenanzas que rigieron en el año 1950, y que han de servir de base para el año de 1951, durante el plazo de quince días.

Lozoya, a 2 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Valentín Samos.

(G. C.—4.597) (X.—549)

CENICIENTOS

Las Listas de la Contribución Urbana de este término municipal, para el año 1951, se hallan expuestas al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cenicientos, 1 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—4.599) (X.—548)

TORREJON DE ARDOZ

Se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones de los señores que se crean con derecho a ello, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, a las horas de oficina, los siguientes documentos:

Listas cobratorias del Padrón de Edificios y Solares para el año 1951.

Lista cobratoria del Padrón de Rústica.

Matrícula Industrial.

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles.

Torrejón de Ardoz, 26 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.600) (X.—547)

BREA DE TAJO

La Lista cobratoria de Edificios y Solares de este término municipal, formada para el año de 1951, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrán formularse ante la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes, debiendo versar estas sobre errores aritméticos o de copia, respectivamente.

Brea de Tajo, a 2 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.601) (X.—546)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y al objeto de oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público, por tiempo de quince días, el Padrón de la Patente Nacional de la Circulación de Automóviles y Lista cobratoria de Edificios y Solares de este término municipal.

San Sebastián de los Reyes, a 25 de octubre de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—4.602) (X.—545)

Magistratura de Trabajo n.º 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con motivo de la certificación de acta de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre descubierto de cuotas de Montepío Laboral, contra la empresa Tomás Minguela, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en la calle de Ponzano, número 56, de esta capital.

Señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 18 del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana; advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los solicitantes depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes, que se detallan a continuación:

Una báscula, marca «Barbel, E. B.», 40.213-F, para diez kilos, en perfecto estado, tasada en 1.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—5.422)

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre descubierto de cuotas de Montepío Laboral, contra la empresa Eufasio Sánchez Cambronero, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en la calle de Gaztambide, núm. 26, de esta capital.

Señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 30 de noviembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes, que se detallan a continuación:

Bienes que se subastan

Un comedor, compuesto de una mesa cuadrada, de un metro 30 centímetros, con tableros suplementarios; un aparador con dos cajones y dos puertas, y marco de madera encima, para la luna, pero sin hallarse colocada ésta; un mueble aparador para rinconera, con dos entrepaños y dos puertas; seis sillas de madera con el asiento tapizado en tela. Tasado en 1.500 pesetas.

Dada en Madrid, a 28 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—5.424)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Santiago Estévez Morales, y bajo el núm. 106, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo

sobre revocación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 14 de febrero de 1950, desestimatorio de reclamación del recurrente contra liquidación de Utilidades.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.543)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Marcos Berrocal y otros, y bajo el núm. 16, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de noviembre de 1949, por el que se fija el sueldo inicial de 8.000 pesetas a los Cebadores de Mercados y otros.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.542)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rafael Fite Salvador, y bajo el núm. 165, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de junio de 1950, que dispuso la realización de diversas obras en la finca núm. 80 de la calle de la Palma.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.541)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Useros Jiménez, y bajo el núm. 154, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas, de 11 de julio de 1950, que denegó la revisión del expediente del interesado relativo a su jubilación en el cargo de Oficial primero de Secretaría.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.546)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pascual Alfonso García Sánchez, y bajo el núm. 158, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, de 14 de julio de 1950, que desestimó petición del recurrente de ingreso al servicio activo con fecha y efectos de 30 de enero del corriente año.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.545)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Tomás Jacinto Díaz Reguilón, y bajo el núm. 135, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de 5 de julio del corriente año, por el que se ordena al recurrente la ejecución de determinadas obras en su industria de

ebanistería, en el núm. 4 de la calle de Fray Luis de León.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.544)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento sumario que por los trámites del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Mercedes Sánchez Muñoz y sus tres hijas menores María Teresa, María Luisa y Mercedes Martín Sánchez, en reclamación de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, consistentes en:

Un hotel en la Colonia de Villaverde, término municipal de este nombre, partido judicial y distrito hipotecario de Getafe, provincia de Madrid, compuesto de hotel propiamente dicho, casa para guarda y otras dependencias, con superficie total de seis mil trescientos treinta y siete metros ocho decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al hotel ciento cincuenta y dos metros, y a las demás dependencias, ochenta y uno. Lindando: al frente o Sur, en línea de veintitrés metros sesenta y tres centímetros, con la calle B; por la derecha, entrando, al Este, en línea de cuarenta y seis metros treinta centímetros, con terrenos de la señora Condesa de Montijo, senda o carril por medio; por el testero o Norte, en línea de cincuenta y dos metros cuarenta centímetros, con la calle C de dicha Colonia de Villaverde, y por la izquierda, al Oeste, en línea de treinta y cinco metros cincuenta centímetros, solares números cuatro de la calle B y cinco de la calle C, de don Juan Merino Martínez.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de cuarenta y ocho mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Que los autos referidos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito que reclama el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a los de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Juan A. Pacheco.

(C.—5.421)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital,

en los autos ejecutivos promovidos por don Ricardo Tejada y Manso de Zúñiga, contra doña Fuensanta Tomás Celdrán, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los siguientes bienes inmuebles, embargados a la ejecutada, sitos en Baños de Montemayor:

Una casa en la calle Mayor, señalada con el número treinta y nueve, de ochenta metros cuadrados de extensión superficial. Lindando: a la derecha, con otro de don Eulogio Navas; izquierda, otra de don Salvador Jiménez, y por el fondo, carretera.

Un solar en la calle de las Termas, cuya medida superficial y número se ignoran, y linda: por la derecha, entrando, con casa de doña Isabel Jiménez; izquierda, con la casa antes descrita, y por el fondo, con otra de la misma doña Isabel Jiménez.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y ante el de igual clase de Hervás, el día quince de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, las cantidades de seis mil ciento diecisiete pesetas treinta céntimos y ciento cuarenta pesetas sesenta céntimos, importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, respectivamente, para dichas casa y solar.

Los títulos de propiedad de ambas fincas se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos quienes deseen intervenir en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.416)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número doscientos seis, del año actual, se ha seguido proceso de cognición, entre las partes que luego se dirán, sobre pago de pesetas, en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, «Occidente», Sociedad Anónima de Seguros Generales, representada por el Letrado, don Gonzalo de Córdoba Domínguez, y de la otra, y como demandados, don Carlos Gómez, mayor de edad, industrial, domiciliado últimamente en la calle de José Delgado, número tres, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, y conductor del vehículo M-70221, y contra don José García Isidro, mayor de edad,

casado, industrial, domiciliado en la calle de la Palma, número veinticuatro, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que desestimando la excepción de falta de personalidad de la parte actora alegada por el demandado don José García Isidro, y estimando en todas sus partes la demanda deducida por la Sociedad Anónima «Occidente», Compañía Española de Seguros Generales, representada por el Letrado don Gonzalo de Córdoba Domínguez, debo condenar y condeno a los demandados don Carlos Gómez y don José García Isidro a que luego que sea firme esta resolución paguen a la entidad actora o a quien legalmente la represente la suma de dos mil veintiuna pesetas, reclamadas como principal; con expresa imposición a dichos demandados de las costas causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Carlos Gómez le será notificada, por hallarse en ignorado paradero, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro será entregado al demandante para cuidar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez (rubricado).

Publicación

Ante mí fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado, al siguiente día de su fecha; doy fe.—Francisco M. García Torremocha (rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Carlos Gómez, mayor de edad, industrial, domiciliado últimamente en la calle de José Delgado, número tres, y actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Francisco M. García Torremocha.—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—14.415)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cuatrocientos cuarenta y uno de orden, del año mil novecientos cuarenta y nueve, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de don Adrián Ruiz Arteaga, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra doña María Lahera Herrero, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad de la parte demandada, los que han sido tasados en la cantidad de dos mil quinientas pesetas y que se hallan depositados en poder de doña María Lahera Herrero, domiciliada en la calle Mayor, número setenta y cuatro, comercio de instrumentos de música.

Para dicho acto se ha señalado el día veinticuatro del actual y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso segundo; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Saturnino Luján.—El Juez municipal, Pedro Aragoneses.

(A.—14.412)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a don Bernardo Pulido Cabello, domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, el día diecisiete del actual y hora de las once, a fin de absolver las posiciones formuladas por la parte demandante, y con el apercibimiento que determina el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de autos de juicio verbal seguidos en su contra a instancia de don Mariano Pés Lamenza, en reclamación de cantidad, donde deberá concurrir, bajo apercibimiento, que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tiene acordado el señor don Constantino Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal seguidos bajo el número quinientos setenta y tres de orden, del año actual.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

En Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

(A.—14.414)

Notificaciones de sentencia

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 287, del año en curso, sobre hurto seguido contra Pedro Tomás Pereira Gamella, de cuarenta y un años, soltero, hijo de Julio y María, natural de Valdemorillo, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Banderas de Castilla, núm. 6, cuyo paradero actual se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 8 de septiembre de 1950 condenando al mismo a la pena de diez días de arresto, a que abone a Manuel García Romero Galgo, como indemnización, la suma de 40,20 pesetas y al pago de las costas, acordándose la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.

Chamartín de la Rosa, a 8 de septiembre de 1950.

(G. C.—4.052) (B.—5.975)

En el juicio de faltas núm. 637, del año en curso, sobre lesiones y daños, seguido contra Armahdo Rodríguez, cuyas demás circunstancias no constan, natural de Ujo de Rebollo, que residió en este distrito, calle del Acierto, núm. 6, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 8 de septiembre de 1950, condenando al mismo por una falta de lesiones a la pena de quince días de arresto carcelario, y por otra de daños, a la pena de 100 pesetas de multa, con arresto subsidiario de diez días en caso de insolvencia, a que abone 150 pesetas de indemnización y al pago de las costas, acordándose la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.

(G. C.—4.053) (B.—5.976)

GETAFE

Don Miguel González Gómez, Secretario del Juzgado comarcal de Getafe.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 53, de 1950, por lesiones de Francisco Cárdenas Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, se ha dictado sentencia con esta fecha condenando al denunciado Raimundo Chaves Guerra, como autor de una falta de lesiones, prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a cinco días de arresto menor domiciliario y pago de las costas del juicio, reservándose al perjudicado el derecho que pudiera asistirle para reclamar por la vía civil los perjuicios consiguientes.

Y para que conste y sirva de notifica-

ción al perjudicado se expide la presente en Getafe, a 29 de septiembre de 1950.

(G. C.—4.013) (B.—5.925)

COLLADO VILLALBA

En el procedimiento núm. 20, de 1950, de juicio de faltas tramitado por lesiones al niño José Sánchez Pérez, producidas por mordedura de perro, contra Fidel Murias Bartolomé, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Collado Villalba, a 21 de agosto de 1950.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento, al denunciado Fidel Murias Bartolomé.—Así por esta sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncio mando y firmo.—Antonio Martín. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al lesionado José Sánchez Pérez y su representante legal, por desconocerse su actual paradero, se expide la presente en Collado Villalba, a 12 de septiembre de 1950.

(G. C.—3.751) (B.—5.639)

En el procedimiento núm. 28, de 1950, seguido sobre supuestas estafas, atribuidas a Mauro Miguel Ciruelo, de treinta y nueve años, casado, hijo de Mauro y de Carmen, agente de Seguros, natural de Burgos y vecino de Madrid, cuyo último domicilio fué General Mola, 56, hoy en ignorado paradero, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 25 de septiembre de 1950.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Mauro Miguel Ciruelo.—Así por esta sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncio, mando y firma.

Y para que sirva de notificación al expresado Mauro Miguel Ciruelo se expide la presente en Collado Villalba, a 25 de septiembre de 1950.

(G. C.—4.011) (B.—5.923)

CIEMPOZUELOS

En el juicio seguido en este Juzgado con el núm. 53, de 1949, por estafa a la R. E. N. F. E., se ha dictado con fecha 22 de septiembre de 1950 la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo condenar y condeno a los denunciados Miguel García Pedrosa y José Lombriz Arroyo a la pena de diez días de arresto a cada uno de ellos, indemnización a la R. E. N. F. E. de 2 pesetas 20 céntimos cada uno, una multa de 25 pesetas cada uno por no comparecer al acto de juicio y al pago de las costas del mismo por partes iguales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín Zancada. (Rubricado.)

(G. C.—4.008) (B.—5.920)

En el juicio seguido en este Juzgado por estafa a la R. E. N. F. E., contra José María Benito Martínez, con el número 24, de 1950, se ha dictado con fecha 22 de septiembre de 1950 la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado José María Benito Martínez a la pena de diez días de arresto, indemnización a la R. E. N. F. E. de 17 pesetas con 70 céntimos, multa de 25 pesetas por no comparecer y al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín Zancada. (Rubricado.)

(G. C.—4.009) (B.—5.921)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa a la R. E. N. F. E., contra Miguel Conejero González, con el número 23, de 1950, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Conejero González a la pena de quince días de arresto, multa de 10 pesetas por no comparecer, indemnización a la R. E. N. F. E. de 15 pe-

setas y pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín Zancada. (Rubricado.)

(G. C.—4.010) (B.—5.922)

En el juicio de faltas núm. 32, de 1949, seguido en este Juzgado por estafa a la R. E. N. F. E., se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada Piedad García Martín a la pena de cinco días de arresto, multa de 10 pesetas por no comparecer, indemnización a la R. E. N. F. E. de 2,45 y pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín Zancada. (Rubricado.)

(G. C.—4.015) (B.—5.927)

ARGANDA DEL REY

En el juicio de faltas número 52, seguido contra Mauro Miguel Ciruelo por el hecho de estafa a Eusebio Villalba Roldán, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerdo dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Cárcel de esta Villa veinte días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 22 pesetas; por los derechos del Agente judicial, 4,50; por indemnización, 125; por reintegro del expediente, 2. Total, 153,50.

Corresponde satisfacer a Mauro Miguel Ciruelo el total de las mismas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Arganda del Rey, a 21 de septiembre de 1950.

(G. C.—3.853) (B.—5.264)

En el juicio de faltas número 53, seguido contra Mauro Miguel Ciruelo, por el hecho de estafa a Leandro López Fernández, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerdo dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Cárcel de esta Villa veinte días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 22 pesetas; por los derechos del Agente judicial, 4,50; por indemnización, 50; por reintegro del expediente, 2. Total, 78,50 pesetas.

Corresponde satisfacer a Mauro Miguel Ciruelo el total arriba indicado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Arganda del Rey, a 22 de septiembre de 1950.

(G. C.—3.854) (B.—5.757)

OSUNA

Don Adelardo del Castillo Hernández, Secretario del Juzgado municipal de Osuna.

Doy fe: Que en el juicio de faltas nú-

mero 595, de 1950, seguido contra Antonio Castillo Peña por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Cárcel de Osuna los quince días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Derechos del Estado, 30 pesetas; por indemnización, 40; por reintegros del expediente, 10; pólizas de la Caja Mutua Benéfica de la Junta Municipal, 3. Total, 83 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado Antonio Castillo Peña la suma de 83 pesetas, importe de la tasación de costas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Osuna, a 7 de octubre de 1950.

(G. C.—4.156) (B.—6.096)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 30 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 608, de 1950.— José Antonio Martínez Hernández, hijo

de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Fomento, número 9, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 23 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—6.595)

Juicio de faltas núm. 549.—Pedro Sánchez Conde, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra Bernardino Galindo.

(B.—6.607)

Juicio de faltas núm. 549.—Melitón Ramos Chicharro, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra Bernardino Galindo.

(B.—6.606)

Juicio de faltas núm. 549.—Julían Molero Justo, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra Bernardino Galindo.

(B.—6.605)

Juicio de faltas núm. 549.—Carlos Esteban Cea, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra Bernardino Galindo.

(B.—6.603)

Juicio de faltas núm. 549.—Francisco Javier Esteban, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra Bernardino Galindo.

(B.—6.604)

Juicio de faltas núm. 549.—Mariano Villaverde Moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra Bernardino Galindo.

(B.—6.602)

Juicio de faltas núm. 549.—Lorenzo Sánchez Gómez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, contra Bernardino Galindo.

(B.—6.601)

Juicio de faltas núm. 547, de 1950.—Senén Fernández Gabella, domiciliado últimamente en la plaza de San Miguel, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—6.600)

Juicio de faltas núm. 547, de 1950.—Esteban Redondo Valljo, domiciliado últimamente en la calle de Cea Bermúdez, núm. 24, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar

juicio de faltas por lesiones, contra Senén Fernández.

(B.—6.599)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—Antonio Santirso González, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—6.597)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—Juan Garcimartín Fernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—6.598)

Juicio de faltas núm. 190.—Eugenio Santirso González, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—6.596)

Juicio de faltas núm. 190.—Aurelia Santirso González, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—6.594)

Juicio de faltas núm. 257, de 1950.—Pedro Sánchez Merino, hijo de Silverio y de Juliana, domiciliado últimamente

diciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio provincial, por tratarse de obra que se ejecuta con cargo a fondos públicos.

1.288. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda y, en su virtud, que por esta Corporación provincial se adquieran 990 kilos de hilo de cobre electrolítico, de 2 milímetros de sección, con destino a la instalación de teléfono en el pueblo de referencia, y que el importe de 15.000 pesetas, calculado como máximo para esta adquisición, se abone con cargo al Presupuesto extraordinario «Para obras y mejoras en la provincia».

1.289. Aprobar proyecto de reforma y ampliación del Pabellón de Viviendas en el nuevo Instituto provincial de Obstetricia, por un total importe de 1.193.207,13 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario titulado «Nueva Casa de Maternidad», y que estas obras se realicen, como presupuesto adicional del proyecto total de construcción del Instituto provincial de Obstetricia, por la Casa «Corsan», S. A., contratista primitivo, por un total de pesetas 1.126.392,31, cantidad resultante de la segregación del importe de las instalaciones especiales que se realizarán en su día y de la aplicación de la baja del 10,01 por 100 que se obtuvo al concursar las obras del proyecto inicial.

13 de junio de 1950

GOBIERNO INTERIOR

1.290. Autorizar el gasto de 8.000 pesetas para llevar a efecto una instalación eléctrica en el coche «Hochtkis» propiedad de esta Corporación, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto núm. 69 del vigente Presupuesto de Gastos.

14 de junio de 1950

SERVICIOS RECAUDATORIOS

1.291. Reconocer a los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado el derecho a percibir el importe correspondiente

1.271. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de ampliación y reforma del Pabellón de Imprenta, en el Hospital de San Juan de Dios, de las que es contratista don José Gutiérrez García.

1.272. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma del Pabellón de Cadáveres, en el Hospital de San Juan de Dios, de las que es contratista don José Gutiérrez García.

1.273. Aprobar proyecto de instalación de calefacción en Imprenta, del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de pesetas 24.981,49, que se abonará con cargo al concepto núm. 63 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.274. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme del camino de Villaconejos a Titulcia, declarando a favor del contratista, don Mario Martínez Sierra, un saldo de 8.326,69 pesetas.

1.275. Aprobar presupuesto de los agotamientos con destino al recalzado del estribo izquierdo del puente del kilómetro 9 del camino de El Vellón a El Espartal a la carretera comarcal de Torrelaguna a Guadalajara y recubrimiento del firme de trozo comprendido entre el perfil 4.500 metros del origen y el final, mediante la inversión de arena gruesa y silíceas, por un total importe de 18.115,64 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 304 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.276. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce aéreo de una línea telefónica con el camino de la carretera general de Irún al pueblo de Horcajo de la Sierra, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio provincial, por tratarse de obras que se ejecutan con fondos del Estado.

1.277. Aprobar presupuesto de desviación provisional del tránsito entre los perfiles a 3.946 y 4.000 metros del origen en el camino

en la calle del Carmen, núm. 30 (Vallecas), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Enrique Sancho Jalbo.

(B.—6.593)

Juicio de faltas núm. 185, de 1950.— Sebastián Sanso Quemblas, domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 34, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra Enrique Cavanás.

(B.—6.631)

Juicio de faltas núm. 185.— Alberto García Elvira, domiciliado últimamente en la calle de Batalla del Salado, número 28, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra Enrique Cavanás.

(B.—6.632)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 186, de 1950, seguido por hurto contra Carmen Maredo Barrero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de noviembre, a las nueve de la mañana, a cuyo acto se cita a Carmen Maredo Barrero, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.579)

JUZGADO NUMERO 13

Gonzalo Grao Pérez, cuyas demás circunstancias se ignoran, se le cita para que el día 30 de noviembre, y hora de las nueve y media comparezca ante el

Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 655, de 1950.

(B.—6.630)

Crespo Sánchez (Asunción), cuyas demás circunstancias se ignoran, se le cita para que el día 30 de noviembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 657, de 1950.

(B.—6.695)

JUZGADO NUMERO 14

María Luisa Usobiaga Agorrieta, de veintinueve años, soltera, hija de Román y de Teresa, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 29 de noviembre, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 310, de 1950, instruido contra la misma.

(G. C.—4.610) (B.—6.574)

Manuel Salazar Fernández, de diecinueve años, soltero, hijo de Melitón y de Concepción, domiciliado últimamente en Marcegado, núm. 3, comparecerá el día 6 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 357, de 1950, instruido contra el mismo.

(G. C.—4.613) (B.—6.577)

Emilio Berrio Meia, de cuarenta y nueve años, soltero, actor y cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por malos tratos, núm. 646, de 1949.

(G. C.—4.608) (B.—6.572)

Amando Navarro Jiménez, de veinte años, hijo de Eugenio y de Manuela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, núm. 64, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, núm. 130, de 1950.

(G. C.—4.607) (B.—6.571)

Pedro Neira Juan, de cuarenta y ocho años, viudo, natural de Redondela (Pontevedra), comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, núm. 222, de 1950.

(G. C.—4.611) (B.—6.575)

Anastasio Ortiz Barrera, mayor de edad, vendedor y que tuvo su domicilio en la calle de Oviedo, núm. 20, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por lesiones, núm. 512, de 1950.

(G. C.—4.612) (B.—6.576)

Araceli López Ruiz, de veintinueve años, casada, hija de Federico y de Eleuteria, natural de Talavera de la Reina (Toledo), domiciliada últimamente en la calle Dulcinea, núm. 5, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en

este Juzgado contra la misma por hurto, número 31, de 1950.

(G. C.—4.609) (B.—6.573)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Gonzalo Recarte de la Torre, de veintinueve años, ebanista, hijo de Roberto y Amparo, natural de Madrid, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en su Sala Audiencia, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 606, de 1950, se sigue por lesiones contra el mismo y otro.

(G. C.—4.642) (B.—6.686)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Leónides Moral Gutiérrez, de veintinueve años, soltera, hija de Eustaquio y Cecilia, natural de Benavente, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que bajo el número 751, de 1949, se sigue por hurto contra la misma.

(G. C.—4.641) (B.—6.687)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 409, de 1950.— Concepción Cámara González, de cuarenta y tres años, casada, hija de Fructuoso y de María, domiciliada últimamente en la carretera del Este, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 20 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—6.623)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

vecinal de Villaviciosa a Móstoles, por un total importe de 20.387,82 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 300 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.278. Aprobar proyecto de construcción de bastidores con tela metálica en ventanales del almacén de víveres en cocina general del Hospital Provincial, por un total importe de 6.643,14 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 165 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.279. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme y construcción de malecones en los kilómetros 1 al 4 del camino de Torres de la Alameda a Campo Real, declarando a favor del contratista, don Cándido López Gordo, un saldo de 15.062,14 pesetas.

1.280. Autorizar a la entidad «Electrificaciones Industriales M. C.» para cruzar con una línea de alta tensión la carretera de Colmenar Viejo a Torreledones, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 239,20 pesetas, en concepto de arbitrio provincial.

1.281. Autorizar a la Dirección General de Correos y Telecomunicación para cruzar con una línea de conducción de energía eléctrica las carreteras de la general de Castellón a Ambite y de Arganda a Valdilecha, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio provincial, por tratarse de obras que se ejecutan con cargo a fondos del Estado.

1.282. Aprobar presupuesto para el recalzado de los cimientos del estribo de la margen izquierda del puente emplazado en el kilómetro 9 del camino vecinal del kilómetro 48 de la general de Irún por El Espartal a la carretera de Torrelaguna a Guadalajara, por un total importe de 24.720 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 295 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor

Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.283. Autorizar a la entidad «Nuevos Frigoríficos», S. L., para cruzar con una línea eléctrica de alta tensión la carretera de Villalba a la general de La Coruña, por Alpedrete, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de pesetas 239,20, en concepto de arbitrio provincial.

1.284. Autorizar a don Enrique Calabia López para cruzar con una línea eléctrica de alta tensión el camino de Pozuelo a Boadilla del Monte, en su kilómetro 5,700, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 239,20 pesetas, en concepto de arbitrio provincial.

1.285. Aprobar proyecto de ampliación de calefacción y red de saneamiento en nuevos locales del Pabellón de Hermanas, en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 18.984 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 15 del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.286. Aprobar proyecto para demolición de la obra actual y nueva construcción de un grupo de dos losas de hormigón armado de 3 meros de luz en el perfil a 3.970 metros del origen del camino vecinal de Villaviciosa a Móstoles, por un total importe de 78.830,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 300 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 74.921,54 pesetas, y plazos abreviados, en atención a la urgencia en realizar las obras.

1.287. Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para cruzar en túnel por bajo la carretera provincial de la general de Extremadura a Boadilla, entre sus perfiles situados a 158 y 172 metros del origen, a los efectos de instalación del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, siempre que cumpla las con-